

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL**

**09 DE MAYO DEL 2007**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diecinueve horas con siete minutos del día nueve de mayo del año dos mil siete, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa Convocatoria hecha por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral, estando presentes las siguientes personas en el Pleno:-----

VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO	CONSEJERO PRESIDENTE;
RAÚL FLORES ADAME	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
TONATIUH GUILLÉN LÓPEZ	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA	CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA;
JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
DANIEL GARCÍA GARCÍA	SECRETARIO FEDATARIO;
MIGUEL ÁNGEL TORRES PONCE	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL;
GIOVANNI ADAME ALBA	DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES;
CARLOS ALBERTO ASTORGA OTHÓN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN "ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA";
OBED SILVA SÁNCHEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN "ALIANZA PARA QUE VIVAS MEJOR";
ROBERTO MAGALLANES CORTEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, y

JOSÉ REFUGIO CAÑADA GARCÍA

REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA  
COLIACIÓN “CONVERGENCIA-PT”.

Asimismo se encontraban en la Sala de Sesiones los **CONSEJEROS CIUDADANOS SUPERNUMERARIOS, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO y MARINA CEJA DÍAZ.** -----  
-----  
-----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE, VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO** dio la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, presentes a la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral, y pidió al Secretario Fedatario pasara lista de asistencia. -----  
-----  
-----

Posteriormente el **SECRETARIO FEDATARIO, DANIEL GARCÍA GARCÍA** pasó lista de asistencia, y en el ínter de la misma informó que la Coalición “Alianza Convergencia-PT”, presentó oficio para acreditar a su Representante Suplente ante este Consejo.-----  
-----  
-----

-----Enseguida el Consejero Presidente le solicitó al Ciudadano **JOSÉ REFUGIO CAÑADA GARCÍA**, Representante Suplente de la Coalición “**ALIANZA CONVERGENCIA-PT**” pasara al frente para la toma de protesta. Y esto manifestó: Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confiere, así como guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Baja California y las disposiciones que de ella emanen por el bien y prosperidad del Estado. -----  
-----  
-----

-----A lo que el Ciudadano Representante Suplente de la Coalición “**ALIANZA CONVERGENCIA-PT**” contestó: ¡Sí protesto! -----  
-----  
-----

-----Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Si así no lo hiciere que el pueblo de Baja California se lo demande. Incorpórese a nuestros trabajos.-----  
-----  
-----

----- En ese momento retomó el uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** para continuar pasando lista de asistencia, e informó que existían siete Consejeros Ciudadanos, así como cuatro Representantes de Partidos Políticos y coaliciones. -----  
-----  
-----

-----  
-----  
En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, declaró: Contando con la presencia de siete Consejeros Ciudadanos y cuatro Representantes de Partidos Políticos y coaliciones, existe quórum legal para celebrar esta Quinta Sesión Ordinaria, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen, serán válidos y legales. -----

-----A  
continuación, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer la propuesta del orden del día para esta Sesión, en los términos siguientes: -----

-----  
-----  
1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----

-----  
2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso. -----

-----3.- Actas de la Decimosegunda Sesión Extraordinarias y Cuarta Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral, llevadas a cabo los días 20 y 25 de abril del 2007 respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. ---

-----  
4.- Informe de correspondencia recibida y despachada durante el periodo comprendido del 20 de abril al 03 de mayo de 2007. -----

-----  
5.- Asuntos generales. -----

-----6.- Clausura de la sesión. ---

-----  
-----Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** puso a la consideración del Pleno la propuesta del orden del día por si existía algún comentario o sugerencia respecto a la misma.-----

-----  
-----  
Por lo que el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** pidió la palabra y dijo: Solicito la inclusión del dictamen número tres, de la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales Electorales, en virtud de que la Comisión sesionó el día de hoy y fue aprobado el dictamen por unanimidad, solicito la dispensa del trámite de la lectura, obviamente con la excepción de los puntos resolutiveos. -----

-----  
-----Por otra parte, el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME** emitió: Quisiera solicitar la inclusión de los Dictámenes treinta y tres y treinta y cuatro, referente a las modificaciones de convenio de Coalición de la Alianza Convergencia-PT y Alianza para que Vivas Mejor, respectivamente, asimismo se dispensa la lectura del mismo, ya que fue plenamente discutido en Comisión, es cuanto. -----

-----Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** se dispuso a manifestar lo siguiente: Consejera y Consejeros Ciudadanos se somete a su consideración en votación económica, la propuesta del orden del día para esta Quinta Sesión Ordinaria, con la inclusión del Dictamen número Tres de la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales Electorales, asimismo, con la inclusión del dictamen número treinta y tres y treinta y cuatro de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, por lo cual le solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por la aprobación de dicha propuesta; e informó que existían siete votos a favor. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Quinta Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral, con las adiciones antes citadas. -----

-----El orden del día para esta Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral, quedó de la siguiente manera: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso. -----
- 3.- Actas de la Decimosegunda Sesión Extraordinaria y Cuarta Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral, llevadas a cabo los días 20 y 25 de abril del 2007 respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada durante el periodo comprendido del 20 de abril al 03 de mayo del 2007. -----

5.- Dictamen Número Tres que presenta la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales Electorales, relativo a la designación de los Consejeros Ciudadanos que ocuparán las vacantes existentes en los Consejos Distritales Electorales del III, del IV, del VIII, del IX y XIV Distritos Electorales del Instituto Estatal Electoral. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----  
-----

6.- Dictamen Número 33 que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo a la aprobación de la modificación al convenio de coalición de la “Alianza Convergencia-PT”, presentado por los Partidos Políticos, Convergencia y del Trabajo para postular y registrar a la totalidad de candidatos al cargo de elección popular en el proceso electoral 2007. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión y aprobación en su caso.--

7.- Dictamen Número 34 que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo a la aprobación del convenio de coalición “Alianza para que Vivas Mejor”, presentado por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Estatal de Baja California, para postular y registrar a la totalidad de candidatos a cargos de elección popular en el proceso electoral 2007. 7.1 Dispensa del trámite de lectura. 7.2 Discusión y aprobación en su caso. -----  
-----

8.- Asuntos generales. -----

-----9.- Clausura de la Sesión. ---  
-----  
-----  
-----

A continuación, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----  
-----  
-----

3.- Actas de la Decimosegunda Sesión Extraordinaria y Cuarta Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral, llevadas a cabo los días 20 y 25 de abril del 2007 respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----  
-----  
-----

Acto continuo, el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: En virtud de que estas actas fueron acompañadas a la convocatoria para esta Sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario al respecto. ----  
-----

-----  
-----  
Al no existir observaciones, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se pone a su consideración en votación económica, las Actas de la Decimosegunda Sesión Extraordinaria y Cuarta Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral, llevadas a cabo los días 20 y 25 de abril del 2007 respectivamente, por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por la aprobación de estas actas; e informó que existían siete votos a favor. -----  
-----  
-----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueban por unanimidad las Actas de la Decimosegunda Sesión Extraordinaria y Cuarta Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral. ---  
-----  
-----

Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** dio lectura al siguiente punto del orden del día. -----  
-----  
-----

-----4.- Informe de correspondencia recibida y despachada durante el periodo comprendido del 20 de abril al 03 de mayo del 2007. -----  
-----  
-----

Continuando con el uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** agregó: Este informe de correspondencia fue entregado junto con la convocatoria, y para quienes deseen solicitar copia de oficios o documentos en este momento o posteriormente, lo pueden hacer, estaremos a sus órdenes. -----  
-----  
-----

-----Al no haber comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** prosiguió con el siguiente punto del orden del día.-----  
-----  
-----

5.- Dictamen Número Tres que presenta la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales Electorales, relativo a la designación de los Consejeros Ciudadanos que ocuparán las vacantes existentes en los Consejos Distritales Electorales del III, del IV, del VIII, del IX y XIV Distritos

Electoral del Instituto Estatal Electoral. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

-----  
-----  
Acto seguido, el Consejero Presidente le solicitó al **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO JAIME VARGAS FLORES**, diera cuenta de este punto, a lo que manifestó: **Puntos Resolutivos: Primero.**– Se designa a la C. Sol Evangelina Lima Chávez como Consejera Ciudadana Supernumeraria, en orden primero de prelación, del Consejo Distrital Electoral del III Distrito Electoral, en sustitución del C. Salvador Avelar Armendáriz. Segundo.– Se designa al C. Jesús Alonso Minjares Vega como Consejero Ciudadano Supernumerario, en orden primero de prelación, del Consejo Distrital Electoral del XI Distrito Electoral, en sustitución del C. Felipe Guillermo Naranjo Quiroz. Tercero.– Se designa al C. Héctor Martínez Hurtado como Consejero Ciudadano Supernumerario, en orden segundo de prelación, del Consejo Distrital Electoral del VI Distrito Electoral, en sustitución del C. Rodolfo Delgado Zapico. Cuarto.– Se designa al C. Juan Manuel Montes Meléndez como Consejero Ciudadano Supernumerario, en orden segundo de prelación, del Consejo Distrital Electoral del VIII Distrito Electoral, en sustitución de la C. Josefina del Carmen Martínez Barrera. Quinto.– Se designa al C. Álvaro De La Chica Bonilla como Consejero Ciudadano Supernumerario, en orden segundo de prelación, del Consejo Distrital Electoral del XIV Distrito Electoral, en sustitución del C. Alberto Lucas Díaz Beltrán. Sexto.– Expídase la constancia respectiva a todas y cada una de las personas que se señalan en los puntos resolutivos que anteceden. Séptimo.– Notifíquese personalmente a los Ciudadanos designados, así como a los Consejeros Presidentes del III, VI, VIII, XI y XIV Consejos Distritales Electorales. Octava.– Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

-----  
-----  
Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Está a la consideración de los integrantes de este Pleno el dictamen presentado, por si existen algún comentario u observación al respecto. -----

-----  
-----  
-----En ese momento el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** solicitó la palabra para comentar: Nomás para preguntarle al Presidente de la Comisión si se contactaron con todas esas personas, para ver si están en disponibilidad de asumir las responsabilidades que ahorita se les está asignando. -----

-----A lo anterior el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO JAIME VARGAS**

**FLORES** precisó: Por supuesto que no, porque al momento que presentaron sus documentos, existía el compromiso de participar, en la mayoría de los casos de excusaron de participar por algunas encomiendas, algunos renunciaron por actividades políticas, que los cuales no creo que sea el momento para comentarlas, pero tienen la obligación de acuerdo al documento que ellos suscribieron a participar; en lo particular si no desean hacerlo y se excusan ya será otro tema posterior, es cuanto. -----  
-----  
-----

No habiendo más comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación nominal el Dictamen Número Tres que presenta la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales Electorales, relativo a la designación de los Consejeros Ciudadanos que ocuparán las vacantes existentes en los Consejos Distritales Electorales del III, del IV, del VIII, del IX y XIV Distritos Electorales del Instituto Estatal Electoral, por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho del Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión: “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Jaime Vargas Flores: “a favor”, José Luna Velázquez: “a favor”, Humberto Hernández Soto: “a favor”, Marina del Pilar Olmeda García: “a favor”, Raúl Flores Adame: “a favor”, Tonatiuh Guillén López: “a favor”, y Víctor Alarcón Requejo: “a favor”. El Secretario Fedatario informó que existían siete votos a favor. -----  
-----  
-----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el Dictamen Tres que presenta la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales Electorales, relativo a la designación de los Consejeros Ciudadanos que ocuparán las vacantes existentes en los Consejos Distritales Electorales del III, del IV, del VIII, del IX y XIV Distritos Electorales del Instituto Estatal Electoral. -----  
-----  
-----

-----A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----  
-----  
-----

-----6.- Dictamen Número 33 que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo a la aprobación de la modificación al convenio de coalición de la “Alianza Convergencia-PT”, presentado por los Partidos Políticos, Convergencia y del Trabajo para postular y registrar a la totalidad de candidatos al cargo de elección popular en el proceso electoral 2007.



6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión y aprobación en su caso.

-----  
-----Acto continuo el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME** se dispuso a dar lectura al dictamen y esto externó: **PRIMERO.**– Se aprueba la modificación al convenio de la coalición denominada “Alianza Convergencia–PT”, en su cláusula sexta, derivado de la “fe de erratas”, relativa a la modificación de su emblema presentada por la Comisión Coordinadora Estatal de la Coalición en los términos y consideraciones del presente dictamen. Segundo.– Con fundamento en el artículo 134, fracción VIII, inciso b) de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral, deberá llevar el archivo correspondiente la modificación al convenio de coalición “Alianza Convergencia–PT”. Tercero.– Notifíquese de inmediato a la coalición interesada, y publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. Firman quienes integramos la Comisión. -----  
-----  
-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Está a la consideración de este Pleno, el dictamen número treinta y tres que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, por si alguien tiene alguna observación o comentario qué hacer, es el momento de hacerlo. -----  
-----  
-----

-----No habiendo comentario alguno, el **SECRETARIO FEDATARIO** mencionó: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación nominal, el Dictamen número treinta y tres que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo a la aprobación de la modificación al convenio de coalición de la “Alianza Convergencia–PT”, presentado por los Partidos Políticos, Convergencia y del Trabajo para postular y registrar a la totalidad de candidatos al cargo de elección popular en el proceso electoral 2007; por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto, iniciando por el lado derecho del Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión: “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Jaime Vargas Flores: “a favor”, José Luna Velázquez: “a favor”, Humberto Hernández Soto: “a favor”, Marina del Pilar Olmeda García: “a favor”, Raúl Flores Adame: “a favor”, Tonatiuh Guillén López: “a favor”, y Víctor Alarcón Requejo: “a favor”. El Secretario Fedatario informó que existían siete votos a favor. -----  
-----

-----Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad, el Dictamen número treinta y tres que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos.-----

----- Acto contínuo, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

7.- Dictamen Número 34 que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo a la aprobación del convenio de coalición “Alianza para que Vivas Mejor”, presentado por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Estatal de Baja California, para postular y registrar a la totalidad de candidatos a cargos de elección popular en el proceso electoral 2007. 7.1 Dispensa del trámite de lectura. 7.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

----En uso de la voz el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME** dio lectura al dictamen siguiente: Primero.- Se aprueba la modificación a la cláusula sexta del convenio presentado por la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor”, derivado del “Convenio Modificador” relativo a su emblema; presentado por el Representante de la coalición en los términos y consideraciones del presente dictamen. Segundo.- Con fundamento en el artículo 134, fracción VIII, inciso b) de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral, deberá llevar el archivo correspondiente la modificación al convenio de coalición “Alianza para que Vivas Mejor”. Tercero.- Notifíquese de inmediato a la coalición interesada, y publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, así como en un diario de circulación estatal. Dado en la sede del Instituto Estatal Electoral. Firman quienes integramos la Comisión.-----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló: Está a la consideración del Pleno, el Dictamen Número treinta y cuatro, relativo a la aprobación del convenio de Coalición “Alianza para que Vivas Mejor”, presentado por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Estatal de Baja California, para postular y registrar a la totalidad de candidatos a cargos de elección popular en el proceso electoral dos mil



-----  
----- El **CONSEJERO PRESIDENTE** destacó: Les pediría que fueran tan amables que quienes deseen tratar un asunto, levanten su mano a efecto de anotar el orden y el número de asuntos a tratar, para que así puedan ser desahogados conforme lo hayan solicitado. El Consejero Ciudadano Numerario, Jaime Vargas Flores: “dos asuntos”. -----  
-----

-----A  
continuación el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** expuso su primer asunto general, y esto manifestó: En mi carácter de Consejero Ciudadano Numerario del Consejo Estatal Electoral, me dirijo ante ustedes a exponer lo siguiente: nuestro marco jurídico electoral a través de la fracción XXXI, otorga como atribución a este Consejo Estatal Electoral la elaboración de proyectos y estudio con el fin de analizar la viabilidad de otras formas de organización de votación electoral, pendientes a facilitar y eficientizar el desarrollo de las jornadas electorales, mediante el uso de nuevas tecnologías, sin demérito de la autenticidad y el secreto del voto, en esa tesitura le manifiesto mi interés para implementar una prueba piloto de urna electrónica, a efecto de verificar su seguridad y confiabilidad para el ejercicio del voto, así como el escrutinio y cómputo del mismo, por lo cual le ruego atentamente considerar las suscripción de un convenio de apoyo y colaboración institucional con el Instituto Electoral del Distrito Federal, con el objeto de que sean proporcionadas cuarenta urnas electrónicas de su propiedad implementarlas en un ejercicio piloto a la par de la jornada electoral que se celebrará el próximo cinco de agosto, haciéndole saber que se ha sostenido pláticas con los funcionarios de ese órgano electoral, quienes expresaron su disponibilidad para apoyar este Consejo Electoral en dicha tarea, es cuanto. -----  
-----

-----A lo anterior el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME** destacó: Al respecto quiero informarle al Consejero Jaime Vargas, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Organización, que se está considerando el uso de manera de prueba de casillas electrónicas, en los puntos móviles estamos analizando y estamos hablando con el Instituto de Coahuila quien es el que tiene la experiencia que han manejado esto, nomás hago de su conocimiento. -----  
-----

-----De nueva cuenta el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** solicitó la palabra y dijo: Sí efectivamente una de las primeras propuestas, porque aquí nos apoyamos muchos en la Consejera Marina Ceja, en una de nuestras primeras propuestas era precisamente solicitar el apoyo al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila, sin embargo, ellos tienen el compromiso con el Estado de Aguascalientes y van a proporcionar

todas las máquinas, las urnas electorales para la elección que se celebra el cinco de agosto, en ese sentido, recurrimos al órgano electoral del Distrito Federal, quien nos manifestó su beneplácito para proporcionarnos, para hacer la prueba piloto y proporcionarnos las cuarenta urnas o las que requiriéramos, pero tienen máximo cuarenta, incluso que han sido utilizadas en otros Estados, en otras entidades federativas, por ejemplo en Chiapas en el dos mil cinco, dos mil cuatro, no recuerdo la fecha exacta, sin embargo, dada la situación del compromiso que ya existe con el Estado de Coahuila y el Estado de Aguascalientes, va a resultar materialmente imposible que Coahuila nos apoye con esas urnas, por lo cual le ruego tomar en consideración este proyecto que estoy planteando como miembro de la Comisión del Registro Estatal de Electores del Consejo Estatal Electoral, es cuanto. -----

-----Por otra parte el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, TONATIUH GUILLÉN LÓPEZ** señaló: Quiero solo reconocer la iniciativa, que me parece muy valiosa de avanzar en la exploración de nuevas tecnologías para el proceso electoral, la única observación es una pregunta, es el alcance de la decisión que podamos tomar en este momento, yo ahí no sé si hubiera un espacio más amplio en comisiones que lo podamos trabajar, yo creo que nos vamos a cruzar en algún momento, pero que tengamos la oportunidad de hacer una valoración con más detalle y en particular porque también es una experiencia todavía en evaluación, incluso en DF o en Coahuila, entonces pienso que sí necesitamos tomar el rumbo y trabajarlo con más detalle para ver los alcances de esta propuesta. -----

-----Enseguida el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** reiteró: Efectivamente, hoy por la mañana incluso platicábamos con la Doctora Marina del Pilar en cuanto a este tema, y coincidía precisamente con usted Doctor, en cuanto cuál era el alcance de este tipo de ejercicio, evidentemente la normatividad de que existen nuestras leyes electorales locales, no permiten que el resultado de un ejercicio de esta naturaleza se vea representado en los resultados finales de nuestra elección, sin embargo vamos precisamente a ese estudio para conocer el estado de ánimo del propio ciudadano, en cuanto a la utilización de estos nuevos métodos de elección, ahora bien lo que comentaba con la Doctora hoy por la mañana, era precisamente que el órgano electoral del Distrito Federal, nos solicitaba que aceleráramos un poco la suscripción del convenio, puesto que puede llegar otro estado, que va haber elecciones posteriores, inclusive en octubre ahí en Chiapas, y aparentemente se requieren, en lengua coloquial, apartarlas, independientemente de que una vez que tengamos la respuesta del órgano electoral del Distrito Federal, que haya sido aceptada en ese momento, sentarnos y trabajar en

comisiones unidas, tanto la del Registro Estatal de Electores, como la Comisión de Organización y la de la propia Capacitación, por tal motivo refrendo mi propuesta en este momento, únicamente en la suscripción del convenio de colaboración, es cuanto. -----

-----Acto seguido, la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** expresó lo siguiente: Precisamente en la mañana, lo comentábamos hace unas horas y lo agradezco del compañero Consejero Jaime Vargas, este planteamiento que iba a realizar, esta propuesta que iba a presentar al Pleno del Consejo, y en el mismo sentido comentábamos que nos parece que desde el punto de vista de su materia sustantiva, es del área tanto de organización como así lo expresaron los compañeros que antecederon en el uso de la voz, de que tanto en la Comisión de Organización es un tema que estaba siendo analizado y considerado como en la Comisión de Capacitación de la cual formamos parte los tres también, así como el compañero Tonatiuh Guillén, por lo tanto coincidieron con la propuesta, únicamente solicitaríamos que fuera turnada en primera instancia a ambas Comisiones para una revisión. -

-----El **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** precisó: Yo reitero no tanto mandarlo a una comisión, puesto que yo no quiero que exista la posibilidad de que por mandarlo a comisión, yo sé que en las comisiones trabajan sumamente rápido y en un tiempo razonable van a decidir en cuanto a este tema, pero me preocupa de sobremanera que el órgano electoral del Distrito Federal, vaya a revisar algún compromiso, yo creo que podemos trabajar de manera simultánea con la suscripción de este convenio, independientemente que ya las comisiones unidas, no únicamente de Capacitación, ni de Organización, sino de donde depende precisamente este tipo de ejercicio que es del Registro Estatal de Electores, se tengan logradas el poder contar con ellas, puesto que si nos sentamos a trabajar en las comisiones, primero antes de tener la seguridad que nos van a prestar, pues va a ser un resultado infructuoso, es cuanto. -----

-----Asimismo solicitó la palabra el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** y dijo: Nomás para apoyar la propuesta de la Doctora, de Raúl Flores y de Tonatiuh Guillén de que pase a comisiones para su estudio, es cuanto. ----

-----A su vez el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO** opinó: Yo creo que el planteamiento que nos hace el Consejero Jaime Vargas, acompaña, enriquece y amplía la oportunidad de lograr una experiencia en

cuanto al desarrollo de nuevas tecnologías en los procesos electorales, creo que esto en lugar concebirse o considerarse como una duplicidad de trabajo Secretarías de las Comisiones, a mí me congratula pensar de que las comisiones se empeñan en mejorar precisamente esta experiencia y creo que celebrar un convenio bajo el apoyo de esta tecnología, para experiencia de los procesos de nuestra entidad, creo que enriquece extraordinariamente el proceso nuestro, yo secundo el planteamiento que hace el Consejero Jaime Vargas, es cuanto. -----

-----  
-----  
-----Por su parte el Representante Propietario de la Coalición **“ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA”** agregó: Me parece a mí que la propuesta del Consejero Jaime Vargas, es plausible, yo creo y aquí comentaba en lo corto con Roberto Magallanes, que tarde que temprano tenemos que dar el brinco a buscar nuevas tecnologías para el sufragio, lo tenemos que hacer, tendremos tener mejores leyes electorales que nos posibiliten en una tecnología más adecuada, más que facilite el conteo transparente aún más el conteo de los votos, solo que el convenio aún cuando sea en los mejores términos, debe de costarnos algo de recursos económicos, operar el sistema, ponerlo en la práctica, aunque sea prueba piloto, va a costar recursos, económicos y humanos que deberán estar cuidando esta maquinaria, tendrá que diseñarse una metodología para que se recoja cabalmente que el piloto sirvió al menos para dejarnos una experiencia y hacer esta metodología, protocolizarla va a costar recursos económicos, yo de veras reconozco que sí es importante, qué bueno que tanto el Consejero Raúl Flores y el Consejero Jaime Vargas, hayan pensado en esta posibilidad, solo que si ya vamos a establecerlo como prueba piloto, yo creo que bien podría el Director General, mantener un contacto directo donde ese término que se mencionó, apartar a las máquinas en algún convenio de colaboración entre instituciones académicas que podría ser la propia universidad autónoma con el Consejo Estatal Electoral del Distrito Federal y no ser nosotros mismos quienes utilizáramos esta tecnología como prueba piloto, yo creo que hay que impulsarla y para reservar las máquinas, yo creo que el Director General deberá participar mientras se turna este proyecto a comisiones, y en comisiones estudian los pormenores que habrá de tener variables que por la premura del tiempo en este momento, no podrían revisarse con cuidado y podríamos tal vez aún con el mejor ánimo, incurrir en algún error, que al rato nos llevara a decir, bueno la prueba piloto no funcionó, porque no establecimos desde el principio una metodología adecuada, es cuanto. -----

-----Enseguida el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** manifestó:

Efectivamente, aquí lo interesante de este proyecto y la colaboración con el cual se ha sumado el órgano electoral del Distrito Federal, es precisamente que no nos va a costar, ellos apoyarán con las máquinas, con la infraestructura y finalmente por eso requieren la suscripción de este convenio para que ellos nos apoyen con el costo, incluso la metodología de los ejercicios que ellos han revisado en otras entidades federativas, eso es lo que resulta fabuloso de este proyecto, yo creo que lejos de desaprovechar y entramparnos quizás en un ejercicio de revisión, y el camino está andado, simplemente es que nosotros como bajacalifornianos tengamos de cerca este tipo de ejercicio, el cual no es novedoso, es un ejercicio mundial y a nivel nacional hemos hecho ejercicios particularmente en el Estado de Coahuila, que hicieron todas las modificaciones a su legislación estatal, para que el resultado de las cuarenta y seis urnas electrónicas que se establecieron, que incluso fallaron seis en ese ejercicio, contara el día de la elección a la par, pero finalmente es un ejercicio piloto para conocer el grado de participación del ciudadano, que se vaya acercando y se vaya compenetrando precisamente en nuevos métodos de elección, es cuanto. -----

-----De nuevo el Representante Propietario de la Coalición **“ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA”** reiteró: En tales términos, si así es con tal seguridad de que no costará recursos, que es lo que hay que tener cuidado, no sobra en este Consejo Estatal Electoral, es un recurso que no sobra; habría nada más que aclarar en este convenio, y en esta discusión, si es que es menester hacerlo, que en la votación que se recabara, si los Consejeros van a autorizarla en este momento, no sé cuál sea el sentido de la votación, habrá que dejar establecido que la votación que se obtenga en estas urnas electrónicas, no será válida bajo ninguna circunstancia, solamente será tal vez para motivos de encuesta, de piloto, de prueba, nada más. -----

-----A lo anterior el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** dijo: Efectivamente Diputado no puede contar, porque la normatividad estatal no lo permite, pero es precisamente eso, una prueba piloto aledaña, incluso en las comisiones unidas de organización de Capacitación y del Registro Estatal de Electores pueden forjar una dinámica para que sea un ejercicio, incluso hasta diverso, pero que pueda estar en el ojo del ciudadano y que puede y que sepa nuevos métodos que a la postre, van a eficientizar el ejercicio de la votación en general, es cuanto. -----

-----Acto contínuo, el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** comentó: Creo yo que hay dos propuestas una de comisión, la otra que se





alguno de nosotros que estamos aquí presentes, que no las conozca, entonces yo en mi humilde opinión, soy de la idea de que debemos darle para enfrente a esta propuesta, independientemente de que en las comisiones y en el Pleno, todos en su conjunto, revisemos cuál va a ser la finalidad de este ejercicio. -----

-----Por otro lado, el Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** comentó: La idea precisamente de que esto se vaya a comisiones, con la mayor celeridad, es en el entendimiento de que sí se tiene conocimiento, yo estoy en conocimiento de ese método, incluso tengo conocimiento de las personas que lo manejan y me han dicho que ha fallado, creo yo que sí tenemos la necesidad de aportar, cambiaron incluso el sistema, y fue un sistema muy costoso, que ha implicado precisamente el que no se aplique de manera legal o dentro de la legislación, porque tiene sus fallas, eso hay que valorarlo también, entonces la persona que lo manejó ahí, una de las personas que lo manejaron, me dio esa recomendación, cuando ya tenía tiempo aquí en Baja California, la posibilidad de esa iniciativa, le digo no es nueva, y creo yo no solo eso para darle trámite a ese convenio lo más pronto posible, pero sí que en el seno de comisiones, pudiera surgir la posibilidad de más debates, más aporte por parte de los Partidos Políticos, es cuanto. -----

Acto seguido, el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** dijo: La propuesta es la suscripción de un convenio interinstitucional con el Instituto Estatal Electoral del Distrito Federal, para que nos proporcionen cuarenta urnas electrónicas. -----

-----A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** preguntó: ¿Y cómo vamos a someterlo a votación, algo que es una facultad del Consejero Presidente? -----

De nuevo el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** respondió: Es una facultad del Presidente, pero mandarlo a las comisiones. -----

-----Posteriormente el Consejero Presidente le solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** manifestara lo siguiente: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación económica, la propuesta que hace el Consejero Jaime Vargas Flores, de enviar a las Comisiones del Registro Estatal de Electores, de Organización Electoral, de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del Consejo Estatal

Electoral para la celebración de un convenio o convenios de apoyo y colaboración con los organismos electorales, para efectos de establecer un plan o programa piloto de urna electrónica el día de la jornada electoral del cinco de agosto, por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por la aprobación de esta propuesta; e informó que existían siete votos a favor. -----  
-----  
-----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad la propuesta presentada por el Consejero Jaime Vargas Flores, para que este Pleno autorice la suscripción de un convenio con los Estados del Distrito Federal para la utilización de urnas electrónicas. -----  
-----  
-----

Acto contínuo, el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** anunció lo siguiente: Declino el otro asunto general. -----  
-----  
-----

A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio lectura al siguiente punto del orden del día. -----  
-----  
-----

-----9.- Clausura de la sesión. -----  
-----  
-----

-----Finalmente, el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó: Siendo las **diecinueve horas con cincuenta y siete minutos** del día **nueve de mayo** del año **dos mil siete**, se clausura esta Quinta Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral, por su asistencia y atención, muchas gracias. -----  
-----  
-----

El presente instrumento consta de **doce fojas** escritas por un solo lado; firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente y el Secretario Fedatario del Consejo Estatal Electoral del Estado de Baja California. -----  
-----  
-----

-----C o n s t e-----  
-----  
-----

**C. VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO**  
CONSEJERO PRESIDENTE

**C. DANIEL GARCÍA GARCÍA**  
SECRETARIO FEDATARIO